

FACULTAD DE

DERECHO

UNIVERSIDAD

NACIONAL DE CUYO

UNCUYO

# DERECHO DEL CONSUMIDOR

# Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Catedra I y II

## PROGRAMA DE ESTUDIOS

## AÑO 2018

|  |
| --- |
| Profesor Titular |
| Dr. DUCH, Hugo Salvador |
| Profesor Adjunto |
| Jefes de Trabajos Prácticos |
|  |

Secretaria Académica

Derecho del Consumidor y Defensa de las Competencia

Programa Estudios Año 2018

Formato: Asignatura Formato Taller

Régimen de Cursado: Semestral – 2° Cuatrimestre

Curso: 2° Año

Carácter: Obligatorio

Horas semanales: 5 Horas

Evaluación: Promocional

Carga Horaria Total: 70hs.

Carga horaria semanal: 5hs.

Correlatividades para cursar: Tener aprobadas Introducción a la Filosofía,

Problemática delConocimiento, Introducción al Derecho, Derecho Romano. Tener

regular DerechoConstitucional.

Correlatividades para rendir: Tener aprobada Derecho Constitucional.

Encuadre Teórico de la Propuesta:

El espacio curricular *“Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia”*, se encuentra en el campo de la formación disciplinar y específica, que tiene por objetivo desarrollar el corpus teórico y las actividades prácticas, todo en aula taller con tratamiento de casos y simulaciones de situaciones de defensa del consumidor provenientes de las normas jurídicas, la jurisprudencia y la realidad social y que permitan conocer el procedimiento administrativo y judicial de derecho del consumidor y defensa de la competencia.

Se enmarca el derecho en los procesos históricos, constitucionales y políticos; al servicio de la defensa y protección de los derechos del consumidor y defensa de la competencia. Se estructura en el núcleo temático: *“Derecho del Consumidor”*, junto a los espacios compartidos con el campo de formación*disciplinar y específico.*

En este núcleo temático y disciplinar, es donde tiene cabida el espacio *“Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia”,* que permitirá al estudiante de segundo año de la carrera, poder reflexionar sobre los objetivos que se detallan a continuación.

OBJETIVOS y CONTENIDOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Objetivos:

- conocer el procedimiento administrativo de defensa del consumidor y del usuario.

- simular situaciones de defensa al consumidor, revisando el contrato de consumo.

contenidos mínimos:

- tutela constitucional del consumidor y del usuario. daños al consumidor y al

usuario.

- ética profesional. defensa de la competencia.

Técnicas de Aprendizajes. líneas de trabajo didáctico para la secuencia de actividades:

- Establecer conclusiones a partir del conocimiento de los derechos del consumidor y la defensa de la competencia.

- Resolver problemas comunes de la vida jurídica sobre el derecho de los consumidores a través del razonamiento

- Relacionar casos de jurisprudencia y de la realidad social con las categorías del mundo jurídico.

- Crear un cuadro comparativo entre el mundo jurídico, la ciencia y la dimensión sociológica y dikelógica.

Expectativas de Logros:

- Comprender la problemática de los derechos del consumidor, defensa de la

competencia y lealtadcomercial dentro de los marcos del derecho y su contexto

social.

- Identificar alternativas de solución más adecuadas y beneficiosas para el

consumidor dentro el marcolegal.

- Ponderar la ciencia jurídica y su relación con la realidad del consumidor y de la

empresa.

Metodología de Enseñanza Aprendizaje

Respecto a la enseñanza aprendizaje y, a partir de esta nueva mirada y perspectiva sobre lo jurídico y el derecho, (que busca la compresión de la experiencia jurídica, y no tan solo el saber normativo) la propuesta en este sentido se enmarca en la concepción de conocimiento que coincida con el enfoque multidisciplinar que enriquece la enseñanza y el aprendizaje. De esta manera el nuevo plan de estudios lo entiende: *“…como una actividad social y constructiva en la que el conocimiento anterior (representaciones sociales) del sujeto crea las condiciones de posibilidad de un conocimiento nuevo y produce el marco de lo que es perceptible. Supone una traducción de lo real a lo simbólico, proceso que realiza el sujeto desde su estructura cognitiva –dotada de contenidos teóricos, valorativos y conjeturales- en un proceso que articula instancias de: a) selección, b) recomposición o reorganización de la información y c) atribución de sentido.*

El presente espacio curricular viene a contribuir a la formación desde lo disciplinar y su vinculación con la práctica, para facilitar la comprensión de los procesos de producción, aplicación e interpretación del derecho; como la resolución alternativa de conflictos no solo administrativos, judiciales, sino extrajudiciales.

También suministrará criterios epistemológicos y prácticos para el estudio sustancial de las distintas realidades de los mundos jurídicos, de los consumidores, de los profesionales, de las empresas, en los distintos contextospolíticos, económicos y de mercado.

De esta manera podrá contar con un análisis crítico del sistema jurídico y el reconocimiento de la interrelación e incidencia entre todos los campos del conocimiento.

programa de estudios

UNIDAD 1: Introducción al Derecho del Consumidor-

Objetivos específicos:

*- reconocer al derecho del consumidor en el marco de la constitución y el código civil y comercial.*

*- Establecer parámetros comparativos y de integración de todas las normas de defensa del consumidor en nuestra legislación.*

1- El Derecho del Consumidor y la Constitución Nacional. Integración del Derecho

Del Consumidor con el resto de la legislación. Derechos fundamentales del Consumidor.

2- El Derecho de consumo como nuevo paradigma. Sistema de Protección y defensa de los consumidores: El Código Civil y Comercial. La ley de Defensa del Consumidor. Objeto de la ley. Concepto de consumidor. Concepto de proveedor. Concepto de relación de consumo. Ámbito de Aplicación de la norma.

- Trabajo en Taller

*La definición de consumidor desde una perspectiva jurisprudencial. Casos*

UNIDAD 2: Información al consumidor y protección de su salud.

Objetivo específico:

*Identificar los componentes de la problemática del consumidor dentro de los marcos legales establecidos y sus relaciones con sus derechos y protecciones.*

1- Deber de Información. Fundamento. Características. Etapas. Datos conocidos con posterioridad. Veracidad, detalle y suficiencia de la información. Fundamento del deber de informar. Sujetos obligados.

Contenido de la información.

2- Protección del consumidor. Cosas y Servicios riesgosos. Teoría del Riesgo.

- Trabajo en Taller

*Una perspectiva jurisprudencial. Casos*

UNIDAD 3: Condiciones de la Oferta y Venta. Trato Digno.

Objetivo específico:

*Relacionar las condiciones de la oferta y la ventacon los derechos de los consumidores.*

*Considerar situaciones de exposición de los consumidores en relación con los efectos de las publicidades*.

1- Oferta. La oferta en el derecho del consumidor. Dirigida a consumidores potenciales indeterminados. Insuficiencia. Revocación.

2- Publicidad. Concepto. Publicidad ilícita: indigna; engañosa; desleal; subliminal. Interpretación del mensaje publicitario. Publicidad e Información. Integradora del contrato de consumo. Publicidad en la ley de lealtad comercial. Ofertas realizadas mediante compras telefónicas, por catálogos o por correos.

3-Trato Digno. Prácticas Abusivas. Sanciones.

4- Cosas Deficientes Usadas o Reconstituidas. Contenido del documento de venta. Incumplimiento. Modos de rescisión.

Trabajo en Taller

*Visión jurisprudencial. Casos*

UNIDAD 4: Cosas Muebles no Consumibles. Garantías. Servicio técnico.

Objetivo específico:

*Comparar los beneficios de la legislación de defensa al consumidor en relación con el sistema de garantías.*

1- Responsabilidad solidaria. Certificado de Garantía. Constancia de reparación.

Prolongación del Plazo de Garantía. Reparación no Satisfactoria. Responsabilidad.

2- Vicios Redhibitorios.

Trabajo en taller

*Visión jurisprudencial. Casos*

UNIDAD 5: De la Prestación de Servicios. Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios. De la Venta Domiciliaria, por correspondencia y otras. De las Operaciones de Venta de Crédito.

Objetivo específico:

*Conocer las modalidades de los servicios y la protección como consumidores y usuarios.*

*Establecer criterios para distinguir sobreel crédito y los servicios financieros.*

1- De la Prestación de los Servicios.Modalidades de prestación de servicios. Materiales a utilizar en la reparación. Presupuesto. Deficiencias. Garantía.

2-- Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios.Constancia escrita. Información al usuario. Seguridad. Instrumentos y unidades de Medición. Interrupción del servicio.

3-De la Venta Domiciliaria, por correspondencia y otras.

Venta Domiciliaria. Venta por correspondencia. Revocación. Prohibición.

4- - De las Operaciones de Venta de Crédito.

Operaciones de venta de crédito. Requisitos. Modalidades de financiación para el consumo. Otras normas aplicables.El usuario de servicios financieros. El llamado Pagaré de consumo BCRA Comunicación “A” 6491.

Entes Reguladores en Mendoza y a nivel nacional Epas. Epre. Energas.

Trabajo en taller

*Visión jurisprudencial.Casos*

UNIDAD 6: De los términos abusivos y Cláusulas Ineficaces.

Objetivos específicos:

*Distinguir las cláusulas que perjudican los derechos de los consumidores.*

1- La problemática de las cláusulas abusivas y ambiguas. El carácter de “no convenidas” de las cláusulas abusivas. Criterios de Interpretación.

2- Contrato por adhesión. La cuestión de las condiciones generales. Modificación.

Trabajo en Taller

*Jurisprudencia. Casos*

UNIDAD 7: Responsabilidad por Daños. Daño Directo.

Objetivo específico:

*Relacionar el ámbito de aplicación de las normas acerca de los daños causados y los sujetos con responsabilidades.*

1- Ámbito de aplicación. La órbita de la responsabilidad. Sujetos responsables. El factor de atribución y las eximentes. Esquema de responsabilidad civil en el régimen de defensa de los consumidores (pre contractual, por incumplimiento contractual, extra contractual.

2- Daño Directo. Concepto. Determinación. Recursos. Pago a cuenta. Constitucionalidad del Instituto.

Trabajo en Taller

*Jurisprudencia. Casos*

UNIDAD 8: Autoridad de Aplicación. Procedimiento y Sanciones.

Objetivos específicos:

*Considerar la importancia de la autoridad de aplicación y tomar conciencia sobre los procedimientos y las sanciones.*

1- Autoridad de aplicación nacional. Autoridades locales. Delegación de funciones. Concurrencia. Facultades de la autoridad de aplicación. Fuerza pública.

2- Procedimiento y Sanciones. Instancia conciliatoria. Sustanciación de sumarios. Legitimación activa y pasiva. Recursos. Sanciones. Aplicación de las sanciones. Prescripción.

Trabajo en Taller

*Jurisprudencia*

UNIDAD 9: De las Acciones. Arbitraje

Objetivo específico:

*Conocer las vías de reclamo, la incidencia colectiva y la posibilidad del arbitraje en el derecho del consumidor, del usuario, y la defensa de la competencia, y saber hacer en consecuencia.*

1- Acciones Judiciales. Intereses individuales. Derechos de incidencia colectiva. Defensa del interés general. Competencia.

2- Daños Punitivos. Concepto. La incorporación de los daños punitivos en el Derecho Argentino. Características del Instituto. Crítica. La regulación de la multa civil. Normas del proceso. Acciones de incidencia colectiva.

3- Arbitraje de consumo. Objeto del arbitraje. Difusión del arbitraje

Trabajo en taller:

*Jurisprudencia. Casos*

**UNIDAD 10**: **Defensa de la Competencia ley 27.442.** De los acuerdos y prácticas prohibidas. Posición dominante. Concentraciones económicas.

Objetivos específicos:

*Conocer, identificar y saber diagnosticar las conductas, ya sean acuerdos o prácticas, que están prohibidas por la ley por afectar el interés económico general.*

1.- De los acuerdos y prácticas prohibidas: Prácticas absolutamente restrictivas de la competencia que se presumen producen perjuicio en el interés económico general. Sanciones.Prácticas restrictivas de la competencia en la medida en que efectivamente produzcan perjuicio al interés general.

2.- Posición dominante: concepto.

3.- Concentraciones económicas: Prohibición. Actos que deben ser notificados para su examen, previo a su perfeccionamiento, a la Autoridad Nacional de la Competencia. Momento a partir del cual producen efecto jurídico. Sanciones en caso de incumplimiento. Opinión consultiva. Excepciones al deber de informar.

Trabajo en taller:

*Jurisprudencia. Casos*

**UNIDAD 11: Autoridad de Aplicación. Programa de Clemencia. Lealtad Comercial-**

Objetivos Específicos*:*

*Conocer las vías legales para hacer cesar las conductas sancionadas por la ley por afectar el interés económico general.*

1- Autoridad Nacional de la Competencia. Tribunal de Defensa de la Competencia.Secretarías. Procedimiento. Denuncia. Traslado. Prueba. Compromiso de cese en la conducta denunciada, cumplimiento y archivo de las actuaciones. Audiencia pública, casos en que procede. Falsa denuncia. Resolución final del tribunal. Sanciones aplicables. Reparación de daños y perjuicios ocasionados por los actos prohibidos. Prescripción de la acción.

2.- Programa de clemencia.Presupuestos y efectos.

3.- Defensor adjunto de la Competencia y los Consumidores:Misión exclusiva.

4.- Lealtad comercial, Ley 22.802:Identificación de mercaderías y Denominación en Origen. Autoridad de aplicación. Sanciones.

Trabajo en taller:

*Jurisprudencia. Casos*

BIBLIOGRAFÍA

Textos Recomendados

- MOSSET ITURRASPE, Jorge. WAJNTRAUB, Javier H..Ley de Defensa del Consumidor Ley 24.240 (modif. Por leyes 24.568, 24.787, 24.999 y 26.361), y Protección Procesal de Usuarios y Consumidores. GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo. 2010, RubinzalCulzoni.

- LORENZETTI, Ricardo Luis. Consumidores. 2009, Rubinzal – Culzoni.

- FARINA M. Juan. Defensa del Consumidor y del Usuario (Comentario exegético de la ley 24.240 con las reformas de la ley 26.361). 2009. Astrea-

Textos Optativos Complementarios

- STIGLITZ, Gabriel y HERNÁNDEZ, Carlos (2015). Tratado de Derecho del Consumidor. Buenos Aires.

- VÍTOLO, Daniel R. Defensa del Consumidor y del Usuario. Buenos Aires, 2015. Ad Hoc .

- BONFANTI, Mario A. Derecho del Consumidor y del Usuario. 2001,AbeledoPerrot.

- PEREZ BUSTAMANTE, Laura. Derechos del Consumidor. 2004, Astrea.

- BUERES, A. - Tambussi, Carlos E. (2015). Práctica y Estrategia. Derechos del consumidor. Buenos Aires: La Ley.

Criterio de Evaluación:

Teniendo en cuenta el enfoque de competencias - capacidades establecidas en el Plan de Estudios 2017 de la carrera de abogacía, el proceso de evaluación del presente espacio curricular tendrá los siguientes ejes.

Evaluación Parcial: la asignatura se evaluará con dos parciales y un parcial integrador. El primer y segundo examen parcial contendrá los contenidos que los profesores determinen y publiquen oportunamente en las fechas estipuladas para su realización, y el parcial integrador evaluará temas transversales de la asignatura y tendrá por objetivo integrar los contenidos y capacidades del espacio curricular.

Teniendo en cuenta que el espacio curricular es con formato Taller, los parciales y el integrador pueden ser tomados en ese mismo formato, según el diseño que realice la cátedra.

Para promocionar la materia se deberá contar con un puntaje de 60 % en cada uno de los dos exámenes parciales más el integrador.

Evaluación Final: el alumno que no alcance la promoción deberá rendir el examen final oral. El alumno de condición regular podrá optar por sacar bolillas o elegir un tema especial para iniciar su examen. En el caso que elija por el primero, sacará dos bolillas e iniciará con la elegida por él y posteriormente los docentes evaluarán la segunda unidad y otros aspectos de la materia que considere necesarios para la determinación del resultado final. En el caso de la segunda opción, el alumno empezará su examen con la exposición del tema elegido que deberá seleccionar del temario elaborado por la cátedra. Una vez concluido la exposición del tema elegido por el alumno, se evaluará a programa abierto lo que resta del examen.

El alumno en condición de libre deberá rendir previamente un examen escrito, que deberá aprobar con un porcentaje mínimo de 60%, para poder acceder al examen final oral. Podrá optar por sacar una bolilla o elegir tema propuesto por la cátedra.

En ambas instancias (parciales e integrador, y final), se evaluará no solo los contenidos conceptuales o teóricos de la materia, sino también los metodológicos, prácticos, casuísticos e instrumentales del campo interdisciplinar en el que se enmarca el presente espacio curricular. Teniendo como premisa al evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades trabajadas en el semestre y el desarrollo de las conciencias filosófica y epistemológica, disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar, jurídica y ético – pedagógica en el que se sustenta nuestro plan de estudios en la carrera de abogacía.

Clases Prácticas Voluntarias de Lecturas Obligatorias: la cátedra podrá proponer al alumno clases prácticas voluntarias donde se trabajarán lecturas obligatorias de las unidades que se tomarán en los prácticos. En dichas oportunidades se trabajará por grupos con la ayuda de los Adscriptos a la cátedra. El alumno que apruebe los prácticos de dichas clases, se le dará el 10% para cada parcial y en caso de no promocionar y rendir final, no se le tomarán las lecturas obligatorias, que se darán por aprobadas.